

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL



**PLAN DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA
CRUZ
PERIODO 2016-2020**

PROF. MARÍA ROSA LÓPEZ GUTIÉRREZ

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PERIODO 2016-2020

LIBERACIÓN

CANDIDATA : Prof. María Rosa López Gutiérrez

CANDIDATO PRIMER VICE ALCALDE: Lic. Iván
Francisco Ramírez Camareno

CANDIDATO SEGUNDO VICE ALCALDE: Bach. José
Jonal Santana Zamora

“POR UNA REINGENIERIA MUNICIPAL”

JULIO-2015

Contenido

Perfil. Prof. María Rosa López Gutiérrez.....	5
Perfil. Ivan Francisco Ramírez Camareno	6
Perfil. José Jonal Santana Zamora	7
Principios y Valores.....	8
1. Desarrollo y Gestión Institucional: Ordenamiento Físico, Humano y de sistemas de información Municipal.....	9
1.1. Construcción del edificio Municipal	9
1.2. Modernización de los Sistemas de Información y Plataforma de Servicios.....	9
1.3. Reingeniería de procesos.....	10
1.4. Velar por la ejecución responsable de las finanzas del Gobierno Local.....	11
1.5. Reducir la significancia porcentual del gasto en planillas con respecto a los ingresos municipales	12
2. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.....	12
2.1. Rendición de cuentas mediante informes de labores realizadas y logros obtenidos.....	12
2.2. Informes de involucrados y de resultados finales en las licitaciones públicas.....	12
3. Gestión del desarrollo ambiental.....	13
3.1. Protección de cuencas hidrográficas	13
3.2. Programa de Carbono Neutralidad.....	13
3.3. Creación de parque tecnológico ambiental.....	13
4. Gestión de Servicios económicos	14
4.1. Evaluación de la Red Vial Cantonal.....	14
4.2. Creación de Cuadrilla Municipal.....	14
5. Gestión de Servicios Sociales	15
5.1. Seguimiento al proceso de recuperación de la Casa de la Cultura.....	15
5.2. Apoyo en el otorgamiento de bonos de vivienda y bonos de reestructuración de las mismas.	15
5.3. Coordinación y apoyo para construcción de albergues de internamiento	15
5.4. Volver a la tierra.....	15
5.5. Programas de apoyo en el ámbito educativo y cultural.....	16
5.6. Planificación y participación ciudadana.....	16
5.7. Mas seguridad.....	20
5.8. Mas Empleo.....	21
5.9. Mas y mejor Educación	21
Agradecimientos	22
Bibliografía	22

Presentación

Con gran ilusión presento el plan de trabajo Alcaldía de Santa Cruz 2016-2020 el cual hemos confeccionado en equipo con un grupo de compañeros y compañeras deseosas de aportar para mejorar las condiciones de nuestro cantón.

Somos conscientes que Santa Cruz necesita que el gobierno local sea dirigido en forma responsable y organizado tomando como base los intereses y necesidades de nuestro pueblo; dando un excelente servicio a los contribuyentes, que sus problemas sean resueltos en forma eficiente y eficaz. Desde la Vice-Alcaldía me he dado cuenta de las grandes necesidades de nuestra gente tales como: vivienda, caminos y puentes en mal estado, problemas socioeconómicos principalmente por falta de empleo, falta de agua en muchas comunidades, problemas de salud, falta de lugares de esparcimiento y deleite en familia. Hasta donde ha sido posible les he brindado mi apoyo pero no he contado con la potestad administrativa suficiente para resolver todas las situaciones que hubiese deseado; por lo que estoy buscando el espacio que me permita junto a los funcionarios, equipo de trabajo y el pueblo santacruceño darle un giro a la situación existente en la Municipalidad de Santa Cruz.

Mi norte como futura Alcaldesa será trabajar con transparencia para sanear la imagen del gobierno local, pero también con gran dedicación buscando mejores resultados, informando a la ciudadanía por diferentes medios el accionar de nuestra gestión y desde luego la rendición de cuentas que por normativa se convierte en obligatoria.

Me comprometo a trabajar con las Asociaciones de Desarrollo y demás fuerzas vivas de las comunidades, coordinando con las instituciones públicas para buscar recursos que serán implementados en el desarrollo de nuestro cantón.

Es importante fomentar el desarrollo turístico donde podamos brindar las mejores condiciones a los que nos visitan, de esta manera lograremos aumentar las fuentes de trabajo con un personal capacitado; mi apoyo especial a las familias en condiciones de extrema pobreza para que puedan superar las limitaciones de su condición, a los adultos mayores que son las personas que forjaron lo que hoy disfrutamos, como educadora mi apoyo a los niños y jóvenes para que tengan un desarrollo integral en familia y sociedad, a los trabajadores de nuestro cantón que son las personas que tejen con su labor el desarrollo de nuestro pueblo. A mis colegas educadores, agricultores, ganaderos, profesionales, comerciantes, mi reconocimiento y apoyo para lograr mejores resultados.

Se tomarán las mejores decisiones para lograr que el servicio que se brinda en nuestra Municipalidad sea de calidad y por ende de gran beneficio para todos y todas. Desde luego todo esto bajo la protección del altísimo, pidiéndole sea bendecida nuestra gestión.

Santacruceños les solicito el apoyo y la oportunidad de poder demostrar que todos podemos vivir en mejores condiciones.

Un Abrazo.

Dios les Bendiga

Prof. María Rosa Lopez Gutiérrez

Perfil. Prof. María Rosa López Gutiérrez

Prof. María Rosa López Gutiérrez

Correo: mrossalopez@hotmail.es

Teléfonos:

Oficina: (506) 2680-6023

Casa : (506) 2654-5256

Cel : (506) 8703-0072



Facebook: María Rosa López



Formación Académica:

Bachiller en Educación con Énfasis en Pedagogía de la Educación

Universidad Nacional de Costa Rica

Bachiller en Derecho

Universidad Hispanoamericana

Maestría en Administración Educativa
Universidad Florencio del Castillo

LIBERACIÓN

Experiencia laboral:

Educación primaria (26 años), Coordinadora de proyectos de educación de adultos (8 años).
Ministerio de Educación Pública

Secretaría General de Ande (5 años)
Asociación Nacional de Educadores

Junta directiva de Caja de Ande (4 años)
Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores

Carrera Política:

Vice-Alcaldesa Municipal (2011-2016)
Municipalidad de Santa Cruz

Contribuyente y dirigente (1970- presente)
Partido Liberación Nacional

Experiencia Adicional:

Presidenta ADI Playa Brasilito (2008-presente)
Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito

Perfil. Ivan Francisco Ramírez Camarenو

Primer Vice-Alcalde

Lic. Ivan Francisco Ramírez Camarenо

Correo: rcabogado@gmail.com

Teléfonos:

Oficina: 2680-4474

Celular: 8992-8715



Facebook: Ivan Ramirez Camarenо



Formación Académica:

Bachillerato en Derecho, 2006.

Universidad de San José.

Licenciatura en Derecho, 2007.

Universidad de San José

Especialidad en Derecho Notarial y

Registral, 2008.

Universidad Interamericana.

Maestría Profesional en Administración

Educativa.

Universidad Latina de Costa Rica.

Lic. Educación Física Deportes y

Recreación.

Universidad Latina de Costa Rica

Experiencia laboral:

Abogado Externo Municipalidad de Santa Cruz

Años 2009, 2010, 2011, 2012,
2013, 2014, 2015.

Abogado Litigante

6 años.

Profesor Ministerio de Educación Pública

13 años

Consultor Universitario

UNED

Universidad Latina de Costa
Rica. Universidad Florencio del
Castillo

Profesor Universitario

Perfil. José Jonal Santana Zamora

Segundo Vice-Alcalde

Lic. José Jonal Santana Zamora
Correo: jonalsantana@yahoo.com
Teléfonos: 8833-0614
2653-1230



Facebook: Jose Jonal Santana



Formación Académica:

- Primaria Completa- Escuela De Villarreal, Santa Cruz, Guanacaste.
- Secundaria Completa – Colegio Técnico Profesional 27 De Abril, Santa Cruz, Guanacaste.
- Bachiller Educación Primer y Segundo Ciclo Con Énfasis En Informática Educativa. Universidad Latina de Costa Rica.
- Introducción a la Computación. INA Santa Cruz.
- Procesador de Palabras. INA Santa Cruz.
- Capacitación Fundación Omar Dengo.
- Certificado Como Voluntario que Promueve Oportunidades para Niños Y Jóvenes De Costa Rica. Asociación CEPIA.
- Certificado Capacitación Enseñanza del Español como Segunda Lengua. Coastal Spanish Institute.

Experiencia laboral:

- Escuela José María Vargas Arias. Venecia De San Carlos. Profesor de Informática Educativa. Del 2002 a Marzo del 2004.
- Asociación CEPIA Profesor de Informática Educativa. Año 2005
- Coastal Spanish Institute. Playa Tamarindo, Profesor de Español Como Segunda Lengua. Desde Junio del 2006 Hasta la actualidad.

Experiencia Política:

- Integrante Subcomisión de transporte, Distrito Tamarindo. (PLN)
- Miembro de mesa – elecciones nacionales (PLN)
- Candidato a Síndico Suplente Concejo Municipal.
- Subtesorero Del Comité Político (PLN) De Santa Cruz (actual)
- Síndico Suplente (PLN) Distrito Tamarindo (2010-2016)

Principios y Valores.



Solidaridad: Participativa en la gestión municipal y diversos factores sociales, impulsando el intercambio y la reflexión a favor del desarrollo territorial y un bien vivir.



Rendición de cuentas: En el uso de los recursos, así como la puesta en común de la información municipal para que sea de acceso a los y las ciudadanos y ciudadanas.



Innovación: Promover el desarrollo de iniciativas que garanticen una gestión municipal de calidad.



Servicio al cliente: Brindar un oportuno y adecuado servicio a los usuarios; de calidad, amable y rápido.

1. Desarrollo y Gestión Institucional: Ordenamiento Físico, Humano y de sistemas de información Municipal.

1.1. Construcción del edificio Municipal

El antiguo edificio municipal fue afectado severamente por el terremoto de Nicoya ocurrido el 05 de Setiembre del 2012, desde entonces, los ingenieros municipales recomendaron la evacuación del edificio y debido a esto las funciones municipales han sido divididas físicamente afectando directamente el buen funcionamiento de los departamentos y de toda la municipalidad.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) financiaría la construcción de un nuevo edificio en el cual se tomarían en cuenta criterios técnicos de distribución e iluminación para así potenciar los servicios brindados además de reducir la factura eléctrica en nuestro edificio.

La ubicación del edificio se definirá según criterios técnicos y de accesibilidad comunal, este podría ubicarse tanto en la antigua ubicación así como la obtención de alguna donación como la ofrecida por Instituto Nacional Aprendizaje (INA).

1.2. Modernización de los Sistemas de Información y Plataforma de Servicios.

En la era de las telecomunicaciones es imperativo tener un sistema informático de primer mundo, la actual página municipal es totalmente OBSOLETA y no abastece ninguno de los requerimientos mínimos que podrían ser ofrecidos en línea.

Dada la envergadura de un sistema informático para nuestra municipalidad, se encomendaría la tarea a una empresa externa por medio de licitación pública.

Entre las funciones principales que se incluirían en este sistema estarían los siguientes ejes principales

- Creación de correos electrónicos institucionales para todos los colaboradores.
- Consulta de obligaciones municipales (pagos, declaraciones, etc.).
- Informes de labores.
- Directorio Telefónico.
- Asistencia en Línea.
- Bolsa de Empleo.
- Trasmisión en línea de las sesiones del Concejo Municipal.

Además de las funciones mencionadas anteriormente implementaremos un plan piloto de conservación de la información, esto debido a que al perder personal (despidos, renuncias, cambios de puesto) se pierde la información adquirida con los años por estos colaboradores, la idea es almacenar estas funciones en nuestros servidores para así quienes ingresen a un puesto nuevo encuentren en la nube un manual de procedimientos e información importante adicional.

1.3. Reingeniería de procesos.

Se tiene contemplado implementar un Sistema de Gestión y Gobierno Local por Procesos apegado a las disposiciones y la reglamentación que establece Control Interno. Para esto es necesario establecer, modificar, crear y documentar los procesos sustantivos, estratégicos, de apoyo y de gestión de la calidad necesarios para que el municipio realice sus funciones de forma productiva y ofreciendo calidad en sus servicios, a la vez que se fomenta la mejora continua.

Se vuelve fundamental la identificación, delimitación, documentación y el establecimiento de mecanismos de medición, comunicación y vinculación para fomentar la sinergia en los procesos, pues la idea principal consiste en que el gobierno local no debe ejecutarse de la forma tradicional donde existen Departamentos o Áreas que realizan tareas específicas independientes de acuerdo a su lugar de trabajo, sino más bien establecer y crear procesos que propicien el trabajo en equipo de los distintos Departamentos y Áreas que integran el Municipio. Parte de esta propuesta esta contemplada en los siguientes ejes:

Actualización de Manuales de Puestos y establecimiento de Manuales de Procedimientos.

Gran parte de los puestos municipales han sido nombrados y definidos sin ser sometidos a criterios técnicos, es por esto que en ocasiones se desconoce a qué departamento le corresponden las distintas funciones, además de que en algunos departamentos existe sobre población y en otros hay carencia de personal.

Es por lo anterior que implementaremos en conjunto con las Jefaturas y el personal necesario, la creación de Manuales de Puestos y Competencias de cada una de las plazas que la municipalidad tiene actualmente, para a partir de esto contar con una guía de *quién* y *qué* debe realizar cada funcionario, para así poder realizar evaluaciones de personal y potenciar la mejora continua y el buen funcionamiento en cada eslabón de nuestro organigrama municipal.

Además se vuelve necesario la implementación de Manuales de Procedimientos que permitan establecer el *cómo* realizar las funciones de acuerdo a los perfiles.

Establecimiento de mecanismos de medición de los procesos.

Es fundamental establecer mecanismos que permitan la medición y el cumplimiento de metas y plazos para los distintos procesos que integran el quehacer diario en el Municipio. Esto permitirá generar además de una mejora continua constante, el poder contar con datos que respalden las necesidades del cantón, además de que brindarán un mecanismo de control para procesos sustantivos como lo son la gestión de proyectos y la gestión financiera.

Conformación de la Comisión de Gestión de la Calidad.

Se pretende conformar una Comisión de Gestión de la Calidad que será la figura encargada de dar el seguimiento y velar por el cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestión y Gobierno Local por Procesos, además de brindar el apoyo técnico a las distintas Jefaturas y miembros del Municipio para establecer mecanismos que permitan la realización de las tareas de forma productiva.

Evaluación de la satisfacción del cliente.

Uno de los pilares fundamentales de la propuesta de reingeniería de procesos en la Municipalidad de Santa Cruz lo conforma el establecimiento de mecanismos que permitan la evaluación del servicio brindado, lo que permitirá generar una mejora continua en los procesos del Municipio.

1.4. Velar por la ejecución responsable de las finanzas del Gobierno Local.

La Gestión Financiera y el buen manejo de los recursos municipales es una de las áreas más importantes en nuestra propuesta, desde la buena recaudación de los fondos hasta el buen uso y ejecución de los presupuestos que son aprobados por el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República. Es por ello que en conjunto con los departamentos municipales competentes y las instituciones del estado expertas en manejo y gestión de recursos públicos llevaremos un control estricto de la recaudación y la ejecución de dichos presupuestos.

Además dentro de los compromisos que asume esta precandidatura están las recomendaciones emitidas conforme al oficio DFCO-15-0079 enviada al actual alcalde Jorge Chavarría Carrillo el día 9 de Julio de 2015 por el Director Financiero, Lic. Mario Moreira. Es importante cumplir estas recomendaciones pues nuestro municipio se encuentra en el puesto 6 de las Municipalidades de Guanacaste (24 nivel nacional) con alta morosidad ostentando un 36.89%. A continuación se presentan las acciones a realizar para combatir esta problemática:

- Contratación de Sistema Informático que permita llevar una mayor trazabilidad.
- Realizar un estudio de cargas laborales y especificación de funciones en el Departamento Financiero. De este modo podremos medir el origen de las deficiencias en la gestión de cobros.
- Mejoramiento de la reglamentación y políticas tributarias, apegándonos al marco jurídico, el cual permite.
- Construcción del edificio Municipal. La implementación de cualquier política de mejora estará siempre condicionada a que los colaboradores y clientes tengan las condiciones mínimas de infraestructura lo cual no se cubre adecuadamente en la actualidad por falta de un edificio el cual fue destruido por el terremoto en 2012.

Además de lo mencionado anteriormente nos comprometemos a cumplir al pie de la letra con las responsabilidades que tienen las municipalidades en materia de ejecución y evaluación presupuestaria establecidas por la Contraloría General de La República, las cuales vendrían a propiciar una mejora en la gestión financiera actual. Entre las acciones a realizar se encuentran las siguientes:

- Ajustarse a la ejecución del presupuesto según la programación previamente establecida.
- Establecer los mecanismos de control necesarios, de manera que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.
- Desarrollar en forma periódica un proceso de evaluación física y financiera de la ejecución del plan-presupuesto institucional, cuyos resultados deben ser de conocimiento del Concejo y Alcalde Municipal, así como de las demás instancias que lo requieran, para la toma de decisiones.

- Proponer ante las instancias que correspondan, los ajustes pertinentes al plan- presupuesto en forma oportuna, apegados a la reglamentación vigente y al bloque de legalidad.
- Establecer mecanismos para garantizar que los recursos institucionales sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia y economicidad.

1.5. Reducir la significancia porcentual del gasto en planillas con respecto a los ingresos municipales.

La municipalidad sufre en estos momentos un gasto desmedido en materia salarial, cuenta con 263 colaboradores y destina poco más de la mitad de los ingresos municipales al pago del planillas (52,5%).

Parte de los compromisos de esta precandidatura en esta materia, son el reducir la significancia porcentual del gasto con respecto al ingreso, no despidiendo personal, sino más bien recurrir a técnicas de administración de Recursos Humanos que permitan levantar la productividad per cápita. A continuación se detallan las principales acciones a realizar para lograr este objetivo.

- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño
- Realizar estudios de cargas de trabajo que permitirán realizar reubicaciones y asignación de nuevos roles
- Promover el desarrollo de una Cultura Organizacional de compromiso de búsqueda de eficiencia en las tareas y un sentido de pertenencia con el Municipio mediante motivación.
- Trabajar bajo un sistema de Gobierno Local que busque la Gestión de la Calidad y Productividad.

2. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.

2.1. Rendición de cuentas mediante informes de labores realizadas y logros obtenidos.

La transparencia es una característica que este potencial gobierno quiere potenciar en el accionar del Gobierno Local, es por esto que uno de los compromisos que se asumen es implementar la metodología de rendición de cuentas mediante informes de labores realizadas y logros obtenidos en periodos determinados. Esto aplicaría no solamente para altos mandos (Alcalde y Vicealcalde), sino que también pretende extenderse a nivel de Jefaturas y mandos medios dependiendo de la organización y de la complejidad de tareas que se realicen en el Departamento o Área de trabajo.

2.2. Informes de involucrados y de resultados finales en las licitaciones públicas.

Aunque es de conocimiento popular que las licitaciones son información pública y que cualquier ciudadano puede acudir al Departamento encargado de licitaciones y realizar las revisiones deseadas del concurso, una realidad es que el coordinar con el Departamento encargado y sentarse a revisar un cartel que en muchas ocasiones es muy grande se vuelve tedioso para el ciudadano promedio, lo que propicia que sean únicamente los oferentes quienes estén pendientes de los resultados de la licitación, misma que será pagada con fondos públicos. Por esta razón una de las ideas es implementar la creación de un módulo dentro de la página web de la municipalidad, donde además de publicarse las licitaciones, se brinde información del estado actual del concurso e involucrados en las distintas etapas, y finalmente un informe del resultado de la adjudicación, pues esto sería forma

de mantener informados a los ciudadanos y al mismo tiempo combatir un potencial uso de influencias para beneficios personales.

3. Gestión del desarrollo ambiental

3.1. Protección de cuencas hidrográficas

El cantón Santacruceño presenta actualmente una crisis en materia de escasez del recurso tanpreciado y fundamental para la supervivencia de los seres vivos como lo es el agua. Es por esta razón y en aras de buscar el beneficio del cantón que se declarará como prioridad la protección de las cuencas hídricas, por ello se asume el compromiso de realizar todas las gestiones necesarias para en conjunto con el SINAC velar por que se dicten políticas, se planifique y se ejecuten las gestiones necesarias a nivel Cantonal para lograr la sostenibilidad y la protección legal de este recurso.

3.2. Programa de Carbono Neutralidad.

El logro de la carbono neutralidad es un reto que todas las empresas deben de emprender en estos momentos donde el cambio climático y las emisiones están causando graves daños al ambiente. Medir las emisiones y contrarrestarlas es responsabilidad de todos y más aún de los gobiernos locales.

A continuación se presentan las estrategias que contempla la propuesta de la presente precandidatura para lograr que la Municipalidad de Santa Cruz comience un programa de carbono neutral:

Logro de carbono neutralidad	
Capacitación	Capacitar al personal encargado, en políticas de carbono neutralidad, así como establecer objetivos con metas y fechas establecidas.
Medición	Realizar la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero en un periodo verificable.
Estimación	Establecer las fechas en las que se lograría alcanzar el Carbono Neutral.
Implementación	Como parte de los proyectos para nivelar la emisión de gases de efecto invernadero se implementara convenios con universidades y empresas privadas para realizar reforestaciones, recuperación de bosque, rehabilitación de cuencas, etc. Además se hará un vivero que proveerá de especies de árboles locales a las empresas, instituciones o personas que estén dispuestas a reforestar.

3.3. Creación de parque tecnológico ambiental.

Actualmente la municipalidad tiene como pendiente la creación de un parque tecnológico ambiental, el cual, seria el encargado del procesamiento de los desechos solidos de nuestro cantón. Esta obra representa una adecuada disposición de los desechos solidos así como una compostera para la

realización de abono orgánico, un centro de recuperación de materiales reciclables y un vivero de especies nativas.

4. Gestión de Servicios económicos

4.1. Evaluación de la Red Vial Cantonal.

Parte de las problemáticas actuales respecto a la reparación de las vías cantonales, ha sido que históricamente no se ha contado con un diagnóstico sólido sobre el estado de las vías, lo que ha causado que ocasionalmente se desperdicien recursos realizando trabajos no aptos para la problemática que presentan las vías cantonales. Por esta razón el primer compromiso que asumirá la precandidatura, será realizar un convenio con la Universidad de Costa Rica, específicamente *Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). – Municipalidad de Santa Cruz.*

Es necesario contar con un informe técnico de la red vial cantonal de nuestro cantón, por ello se plantea realizar un convenio con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) el cual será sustentado por medio de la ley No. 8603 reformada en el artículo 6 de la ley No. 8114 que dice lo siguiente:

“Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal y en lo que razonablemente sea aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, por medio del Lanamme, podrán celebrar convenios que les permita realizar, en la circunscripción territorial municipal, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores (La Gaceta 196, 2007)”

Usando como referencia la capacidad operacional y técnica de este laboratorio nos enfocaremos a la conservación de la red vial cantonal actual y de las mejoras que este laboratorio considere necesarias así como la realización de nuevos proyectos viales.

4.2. Creación de Cuadrilla Municipal.

La municipalidad no posee actualmente una cuadrilla municipal que realice obras de pequeña y mediana envergadura. Cualquier reparación por mínima que sea, debe de ser sometida a licitación pública, lo que causa un retraso muy grande en los tiempos de respuesta además de tener costos económicos altos. Es por ello que a continuación se plantea un cuadro explicativo de la estrategia para su creación.

Creación de Cuadrilla Municipal	
Personal	La estrategia difiere de aumentar la planilla municipal. Es por esto que implementaremos un concurso interno de colaboradores que quieran integrar esta cuadrilla, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas de la creación de los puestos.
Departamento/Área	La cuadrilla municipal pertenecería a la Unidad Técnica, la cual sería la encargada de la elaboración y diseño de los proyectos.
Proyectos en	Como una manera de agilizar la realización de los proyectos

Conjunto con la Comunidad.	comunales se coordinara con las fuerzas vivas de las comunidades, para realizar de manera OPTATIVA proyectos en conjunto, donde la comunidad por medio de voluntariado apoyara la realización de los mismos.
----------------------------	---

5. Gestión de Servicios Sociales

5.1. Seguimiento al proceso de recuperación de la Casa de la Cultura.

La casa de la cultura fue tomada por un grupo PRIVADO el cual se inscribió y tomo de manera privada todos los temas que a esta casa competen, nos parece que la cultura y el folklore de nuestro cantón no debe de estar en manos privadas, ya que al no tener que someterse a la Ley General de Administración Pública y no tener que brindar rendiciones de cuentas esto es contraproducente para la accesibilidad y universalidad de la cultura.

Actualmente hay un proceso penal en los tribunales por lo que nuestra propuesta está enfocada en el seguimiento de este proceso y eventualmente la recuperación de esta.

5.2. Apoyo en el otorgamiento de bonos de vivienda y bonos de reestructuración de las mismas.

Se mantiene el compromiso de continuar con el programa de apoyo en el otorgamiento de bonos de vivienda y bonos de reestructuración para las personas necesitadas de hogar, el cual ha sido impulsado en la legislación actual por iniciativa de la Vice alcaldía de la Municipalidad.

5.3. Coordinación y apoyo para construcción de albergues de internamiento.

La problemática de indigencia y alcoholismo es una realidad que atañe al cantón Santacruceño, por lo tanto es una necesidad y un compromiso de esta precandidatura apoyar y coordinar con Instituciones como el IAFA y la CCSS la construcción de centros de albergues, y además apoyar los programas que surjan como estrategias para combatir la problemática.

5.4. Volver a la tierra.

Como una forma alternativa a actividades que hemos realizado durante los últimos años como lo es el turismo, deseamos volver a nuestras raíces y producir la tierra. Es por ello que en aras de regresar a estas actividades planteamos una estrategia a continuación:

Estrategia para comenzar el programa “volver a la tierra”	
Capacitación	Es fundamental impulsar la capacitación para que los actuales productores se ajusten a la realidad actual del Cantón y además sepamos producir con las adversidades actuales. Es por eso que por medio de convenios con universidades e instituciones estatales competentes, se llevaran a cabo estudios de la situación actual y consiguientemente las capacitaciones necesarias.
Santuario de	El Cantón de Santa Cruz fue declarado por el Concejo Municipal

Semillas Criollas	Santuario de Semillas Criollas. Declarando un repudio y total rechazo a los transgénicos. Es por eso que se hará respetar esta declaratoria y respetaremos al pequeño productor.
Banco de semillas a bajo costo.	Con es cese de funciones del Concejo Nacional de Producción (CNP) muchos pequeños y medianos productores dejaron de percibir ayudas y capacitaciones de este, dejándolos a expensas del capitalismo desmedido y en competencia con grandes corporaciones. Es por ello que como meta tenemos crear un banco de semillas a bajo costo donde los productores podrán adquirir estas semillas y producir.
Coordinación con entidades de financiamiento	Bajo la intervención de la municipalidad podremos gestionar créditos para los pequeños y medianos productores.
Trueque entre productores	Como una continuación del banco de semillas implementaremos en este mismo centro un espacio para que se lleven a cabo trueques de semillas. De esta manera no será necesario contar con recursos económicos para producir, sino que se podrán hacer dichos intercambios.

5.5. Programas de apoyo en el ámbito educativo y cultural.

Fomentar programas de apoyo (tutorías) en la educación y actividades culturales, iniciando con programas de voluntariados y buscando posteriormente obtener el presupuesto necesario para lograr aumentar los programas a actividades como la danza, artes gráficas y artes musicales.

5.6. Planificación y participación ciudadana

Objetivo general

Propiciar espacios de crecimiento y fortalecimiento de la cultura, deporte, recreación y política mediante una mayor inserción y participación de toda la ciudadanía en las decisiones políticas del cantón de Santa Cruz.

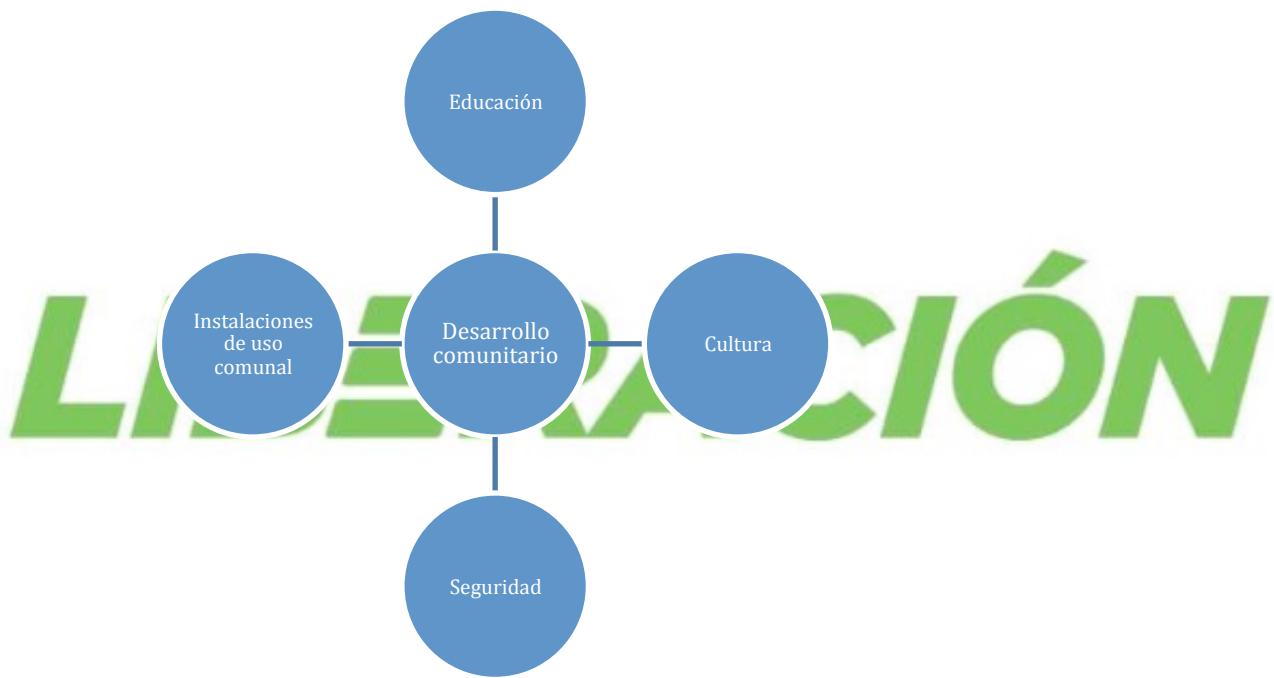
Incentivar en la comunidad santacruceña el desarrollo de iniciativas emprendedoras mediante la asesoría y el acompañamiento de grupos focales capacitados, con el fin de generar líderes comunales en materia de desarrollo de Pymes y mayor participación de la ciudadanía en el crecimiento de la comunidad.

Desarrollo Comunitario

El desarrollo de una comunidad debe de considerarse siempre de forma integral, de manera que los ejes que la constituyen, vinculen todos los sectores de la misma. Estos ejes deben de funcionar como

promotores de la participación ciudadana del cantón. Para ello algunas municipalidades del país como la de Palmares, Curridabat y la de Heredia, han acudido para la creación del plan de desarrollo humano local del cantón a los llamados Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM) las cuales son herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías del desarrollo en Costa Rica. (Curridabat, 2012). Desde este punto de vista se ha considerado algunos ejes de acción y estrategias de participación que se promueven en el PEM Y PCDHL.

Algunos de estos se presentan a continuación.



Es de suma importancia que todas las iniciativas de promoción ciudadana contribuyan al desarrollo personal de los miembros de la comunidad así como la proyección de los mismos en ámbitos de inserción de negocios. Por lo tanto es necesario que las principales instituciones, entre ellas la municipalidad sean transparentes en el desarrollo de sus funciones y el manejo de los recursos disponibles, de manera que sean garantes de las iniciativas de los ciudadanos.

En este sentido se presentan una serie de iniciativas que pretenden promover a la comunidad hacia un camino de mayor independencia y capacidad de gestionar sus propias iniciativas en temas culturales, deportivos, recreativos y políticos.

- Desarrollo de programas integrales que promuevan y fortalezcan la cultura, mediante una agenda de fomento y rescate de las tradiciones encontradas en el cantón. Por lo tanto se trata fortalecer el área de la cultura con base en la implementación de actividades y capacitaciones en aspectos típicos de la zona como el baile y la marimba.
- Mejorar la calidad de vida de las personas del cantón mediante la diversificación de espacios de esparcimiento en temas deportivos, el cual requiere de un programa a mediano plazo que vincule la competencia en deportes atractivos en la zona y que permita vincular no solamente a jóvenes sino a hombres y mujeres de todas las edades.

El desarrollo de la comunidad tiene que ser necesariamente equivalente al crecimiento de una conciencia de responsabilidad ciudadana, que tiene que ver con la promoción de la participación y la toma de iniciativas de los mismos contribuyentes. En este sentido se presentan a continuación mecanismos para generar mayor incidencia en las decisiones del gobierno local. (Heredia, 2012)

- Elaboración de agendas de corto y mediano plazo para lograr la ejecución de proyectos cantonales.
- Definir lineamientos para la ejecución de proyectos de las diferentes fuerzas vivas y lograr un manual de procedimientos que permita la ejecución de los mismos.

Otro de los aspectos vitales para el desarrollo comunitario es generar apoyos institucionales y organizativos para aliviar los problemas que generan las condiciones de pobreza. (Heredia, 2012).

Para ello se busca:

- Generar fuentes de empleo para combatir la pobreza en los distritos con mayor vulnerabilidad.
- Promover centros de capacitación laboral para personas de escaso recursos, para lo cual se busca en ambos puntos fortalecer las formas de intermediación de empleo en la zona mediante la oferta de una bolsa de empleo consistente y que responda a las necesidades de sus habitantes.

Como se mencionó en uno de los objetivos generales, la búsqueda de la participación ciudadana en la gestión y desarrollo de una comunidad tiene que ver necesariamente con la misma promoción que exista en la gestión de los recursos individuales de los mismos ciudadanos, esto

quiere decir, con el compromiso de responder a un trabajo en una empresa que haya conseguido, o bien al desarrollo de un negocio propio.

- En este sentido se busca promover programas de educación vocacional, emprendedurismo y gestión empresarial, en aquellos miembros de la comunidad que requirieran formación para fortalecer una iniciativa ya comenzada, (Heredia, 2012) o bien, darle continuidad y forma a una idea de negocio aún en gestación.

El desarrollo de la conciencia colectiva entre los ciudadanos de una población, en este caso la costarricense ha ido en crecimiento con respecto a quienes en otras épocas han estado desprotegidos o bien en zonas marginales de la sociedad, es por ello que, desde esta perspectiva es necesario generar un compromiso mediante acciones afirmativas que promuevan la equidad de género y la participación de las mujeres como fuerzas vivas de la comunidad, para ello se busca:

- Equiparar las oportunidades e ambos géneros de recibir apoyo institucional e impulsar la inclusión de la mujer en espacios tradicionalmente ocupados por hombres
- Integrar criterios de igualdad y equidad en la gestión del recurso humano municipal.
- Contar con una base de datos segregada por sexo en todos los departamentos de manera que se facilite la implementación de acciones diferenciadas dirigidas a personas con iniciativas empresariales. (Curridabat, 2012)
- Desarrollar campañas para divulgar el reglamento interno contra el Hostigamiento Sexual y erradicar su prevalencia.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal municipal sobre el Hostigamiento sexual en el empleo y la normativa institucional vigente.
- Coordinar acciones de divulgación permanentes dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía sobre la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

Dentro de estos mismos ámbitos legales, se requiere que la gestión municipal brinde a la comunidad una política de accesibilidad para todos y cada uno de sus ciudadanos, para lo cual se propone:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de las personas con alguna discapacidad que le dificulte laborar.
- Desarrollar una estrategia de promoción del empleo para personas con discapacidad del cantón.

- Análisis y verificación de la perspectiva de la accesibilidad en las normas internas que regulan el otorgamiento de toda clase de permisos y licencias que otorga la municipalidad para garantizar el cumplimiento de la ley 7600. (Heredia, 2012).

Es necesario considerar que la accesibilidad tiene que ver necesariamente con la posibilidad de que sus miembros tengan las herramientas mínimas para poder desarrollarse, principalmente en ámbitos civiles de mayores carencias económicas o bien una población vulnerable y exenta de oportunidades como lo son los adultos mayores, madres agredidas por sus conyugues, familias sin vivienda o bien las personas en estado de indigencia. Para lo cual se busca en esta gestión:

- Servir como un intermediario explícito entre las instituciones encargadas de gestionar la entrega de viviendas a familias que realmente lo requieren según el mismo informe generado por la municipalidad.
- Brindar apoyo a las mujeres que sufren de agresión y se encuentran temporalmente fuera de sus casas mediante la generación de estancias cortas en albergues mientras estabilizan su situación familiar.
- Servir de intermediario explícito entre las instituciones estatales encargadas de la población en riesgo por consumo de estupefacientes, para brindarle a la población en riesgo del cantón la atención que requieren para salir de su condición vulnerable de salud y dependencia.

5.7. Mas seguridad.

- **Seguridad digital.** Crear una comisión de seguridad interinstitucional, aprovechando los diferentes los cuerpos policiales del cantón Municipal, Fuerza Pública, OIJ, Costera, y seguridad privada de los diferentes barrios, dotarlas de frecuencia de radio para que estas puedan comunicarse entre sí. El equipo sería adquirido por medio de los comités de vecinos.

- **Capacitación en materia de seguridad.** Se capacitaran a los vecinos sobre los lugares de mayor incidencia delictiva, horas y clase de delitos que permita a los vecinos de todas las comunidades identificar los lugares y horas, donde se desarrollan este tipo de actos antisociales, que les permita brindar una información detallas a los turistas nacionales o extranjeros que nos visitan.

5.8. Mas Empleo

- Reconstrucción de la Marina Flamingo, a través del procedimiento establecido en la **Ley de Concesión y operación de marinas** turísticas No. 7744, este proyecto tiene como objetivo incentivar la inversión nacional y extranjera, que nos permita la creación de empleo directo e indirecto para reactivar la nuestra economía cantonal.
- **Creación de Zonas Francas:** atraer inversión para que empresas de mano factura constituyan empresas dentro de nuestro cantón, para que nuestros agricultores, ganaderos, pescadores, industrialicen los productos que se producen en el cantón. Este proyecto se implementara por medio de la Ley de Zonas Francas de Costa Rica No. 7210.

5.9. Mas y mejor Educación

- Universitaria: Nuestro cantón cuenta en la actualidad con sedes de Universidades Estatales, que desde su creación no han desarrollado gestiones para brindar carreras universitarias que se dan en las sedes centrales, razón por la cual con el objetivo de garantizar el derecho a la Educación de los ciudadanos de nuestro cantón gestionaremos ante las rectorías de las universidades la apertura de carreras acorde a las necesidades actuales.
- El Colegio Universitario de Cartago, cuenta con un terreno en nuestro cantón razón suficiente para realizar gestiones que permitan la construcción de una nueva Escuela de Educación Universitaria en nuestro cantón.

Agradecimientos

Ing. Oscar González Mora
Erick Rodríguez López
Wagner Andrés Jiménez Porras
Lic. Diego Grijalba Morales

Bibliografía

Cuadro Índice de Gestión Municipal
División de Fiscalización Operativa. Área de Servicios para el Desarrollo Local. Evaluación de la Gestión Municipal
Contraloría General de la Republica.

Informe: Obras de rehabilitación y Reconstrucción, Ciudad de Filadelfia, Cantón de Carrillo.
Unidad de Gestión Municipal / Programa de Infraestructura del Trasporte (PITRA).

Oficio DFCO-15-0079

Dirección Financiera

Municipalidad de Santa Cruz.



Plan estratégico de Desarrollo Municipal de Curridabat 2013-2017
Municipalidad de Curridabat